



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

7 de Noviembre de 2023

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ avoca conocimiento y ordena admitirla la presente Acción de Tutela, instaurada por **LUZ ADRIANA GIL LOPERA** contra la **COLPENSIONES**, representada por el presidente Dr. **JAIME DUSSAN CALDERON** o quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

El auto anterior fue notificado
Por ESTADOS No. 184 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 8 de noviembre de 2023

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
2023-00327-00
Bello, 7 de Noviembre de 2023
Correo electrónico institucional: j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor JAIME DUSSAN CALDERON
Presidente COLPENSIONES
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **LUZ ADRIANA GIL LOPERA**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.661.941.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición, seguridad social y mínimo vital.

Para mayores informes el telefax del despacho es 604 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia del expediente de tutela, del auto admisorio y oficio.

Atentamente,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria